



DECRETO EXENTO N° 5.264

Parral,

10 Set 2014

VISTOS :

1. La Orden de Compra N° 019062 de fecha 05-09-2014, COMPRA INFERIOR A 3 UTM.-
2. La Factura N° 05412 de fecha 05-09-2014 de DIC-SUR.-
3. El Decreto Exento N° 1607 de fecha 25-03.2014 que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones
6. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1051	E	LICUADORA SOMELA BL 500	\$ 19.990.-	LOS OLIVOS
1052	E	CAMARA DIGITAL OLYMPUS VG-160	\$ 69.990.-	LOS OLIVOS

TOTAL \$ 89.980.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 Ilustre
 Municipalidad
 - PARRAL -

DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALDMT/ARC/oca
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar